



ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL

CERTIFICADO No. 59 /2011.-

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Arica y Parinacota que suscribe, certifica que por error de transcripción, viene en rectificar certificado Nº 01 de la I Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Arica y Parinacota, celebrada el día 03 de Enero de 2011, que en su numeral 3, **dice:** "Construcción de pavimentos de hormigón en sectores adyacente cancha Nº 2 Estadio Carlos Dittborn Arica, modalidad PMU – IRAL, que beneficia a 15 personas, por un aporte solicitado de \$8.708.000, con una duración de 3 meses". **Debiendo decir:** "Normalización y Codificación de señalética de vías de evacuación en la Comuna de Arica, modalidad PMU – IRAL, que beneficia a 15 personas, por un aporte solicitado de \$8.708.000, con una duración de 3 meses.

Se debe tener presente, que en lo no rectificado se mantiene vigente el certificado Nº 01 de la I Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Arica y Parinacota, celebrada el día 03 de Enero de 2011. Lo anterior en base al acta de la I. Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Arica y Parinacota.

Conforme, Arica 21 de Marzo de 2011.-

